ANEXO IV DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33225

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BAREMACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 1

Categoría: PACP3

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACIISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.

2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.

3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 30 de julio de 2025 la Comisión de Valoración y una vez revisadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de baremación de solicitantes admitidos y adjudicación del contrato de la oferta mencionada, se procede a emitir la resolución definitiva de baremación de los solicitantes admitidos en este procedimiento de selección, realizado de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, en la siguiente tabla por orden de puntuación (añadir tantas columnas como criterios de selección se hubiesen definido en la oferta y tantas filas como candidatos):

	Candidato/a	Puntuación criterio 1 (Experiencia)	Puntuación criterio 2 (Formación)	Puntuación criterio 3 (inglés)	Puntuación total
1º	Andreu Rodríguez Gnadlinger	0	0.5	0	0.5

En vista de lo cual, se propone la adjudicación definitiva del contrato a:
D./Dña. Andreu Rodríguez Gnadlinger

Para ello, se procederá a la remisión al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica de la ULPGC, de su propuesta de contrato firmada por el Investigador/a Principal y por la persona

seleccionada en un plazo no inferior a quince (15) días a la fecha de inicio prevista, así como la documentación que consta en la propuesta de contrato.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES ante el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la ULPGC, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.

Firmado por MORENO GIL SERGIO - ***0136** el día 31/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT